



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Doce de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 278
RADICADO N° 2018-00422-00

Con ocasión a la solicitud que antecede a través de la cual las partes solicitan la terminación del proceso por pago total de la obligación siempre y cuando en el expediente repose consignación de depósitos por valor de \$1.993.000, el Despacho accederá a dicha petición cuando se cumpla con condición antes dicha, habida cuenta que no consta a la fecha suma alguna.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
Juez

GML

90

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 09/03/2021
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300120180042200
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE :	CANTIDAD: 0	VALOR:
-----------------	-------------	--------